



Guadalajara

ACTA. - Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de Fecha 25 de mayo 2016

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 25 DE MAYO 2016

Siendo las 11:00 horas con 15 minutos del día 25 de mayo del 2016, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la Sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 25 de mayo del 2016.**

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyo al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **JUSTIFICANTE**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**

Regidor José Manuel Romo Parra, **JUSTIFICANTE**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Publica 3 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
25 DE MAYO DEL 2016
ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia.



2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2016.

5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 214/13.

6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 08/14.

7.- Asuntos varios.

8.- Clausura.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta del día 25 de abril del 2016, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO, les preguntaría ahora si tienen alguna consideración sobre el contenido del acta, de no ser así les pregunto entonces si se aprueba. APROBADO

(5) Pasando al QUINTO punto del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 214/13 referente a **solicitar a la Tesorería municipal realice la ministración de los recursos aprobados para la pavimentación y bacheo de las calles de la ciudad de Guadalajara del ejercicio fiscal 2013.**

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA, por lo tanto, se rechaza la iniciativa propuesta por el entonces Regidor Mario Alberto Salazar Madera que tiene por objeto solicitar a la Tesorería Municipal realice la ministración de los



Coahuila de Zaragoza

recursos aprobados para la pavimentación y bacheo de las calles de la ciudad del ejercicio fiscal 2013, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Esta Resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las Auditorias que correspondan.

TERCERO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

No sé si es pertinente esa leyenda respecto a que esto no exime de responsabilidad el hecho que se autorice un dictamen, me parece que el hecho de estarlo poniendo, lo único que genera son dudas o sospechas que este dictamen pudiera estar resuelto con la intención de alguna actora o actor de verse no involucrado y creo que no es el caso.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Este párrafo lo hemos incluido en otros dictámenes a propuestas de los regidores que integramos esta comisión edilicia, lo hemos discutido para evitar sospechas, a lo mejor lo que podemos hacer es suavizar la redacción.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Mi opinión muy personal es que ponerlo o no exime ni deja de eximir, no modifica las cosas desde el punto de vista jurídico, lo que tenemos en el dictamen es; no exime de responsabilidad, entonces me parece que como ya lo he visto en otras ocasiones en donde no puedo dejar de reconocer que, si pudiera estar relacionado con alguna situación que genera duda, me parece que es innecesario, lo comento en lo general.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

yo no tendría inconveniente en quitarlo y entonces pasaría el tercero a quedarse como el segundo con esta modificación les pregunto si es de aprobarse el dictamen en mención.

APROBADO

(6) Pasando al desahogo del punto número SEXTO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 08/14 la autorización de contratación de un arrendamiento puro para la adquisición de vehículos que serán destinados a la prestación de servicios públicos municipales.

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.



Secretario técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA, por lo tanto, queda rechazada la iniciativa marcada con el turno 08/14 de la entonces Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

les pregunto si tienen alguna consideración, básicamente el rechazo es porque ya se llevó a cabo el procedimiento, entonces no habiendo más consideraciones les pregunto si es de aprobarse.

APROBADO.

(7) Pasando al desahogo del punto número SÉPTIMO del orden del día, les consulto si alguien tiene algún asunto vario que tratar.

(8) Entonces no habiendo más puntos en el orden del día declaro clausurada la Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 11 Horas con 22 Minutos del día 25 mayo del 2016 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

A T E N T A M E N T E

“2016, Guadalajara: Gobierno abierto”

Guadalajara, Jalisco; a 25 de mayo de 2016

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.
Síndica Municipal.**

**REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ
GOLLAZ.
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.
VOCAL**



ACTA. - Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de Fecha 25 de mayo 2016

**REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO
VOCAL**


**REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.
VOCAL**